



Expediente n.º: 832/2024
Memoria Justificativa
Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 02/07/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

En el marco de celebración de las XXVII Jornadas Medievales de Cortegana, el Festival Internacional Sierra Celta se erige como uno de los pilares fundamentales de su éxito. Dividido en dos jornadas (viernes y sábado), posee una estructura formada por cuatro conciertos en directo en el espacio aldaño al castillo medieval, en horario de noche. Las bandas más importantes del género acuden anualmente, prestando unos directos inolvidables y que son razón fundamental para la asistencia y éxito del evento.

La vertebración del festival requiere de una estructura material, técnica y personal que no puede aportarse desde el Excmo. Ayuntamiento de Cortegana con recursos propios. Es fundamental, para la calidad y coherencia del evento contratar dichos recursos con empresas profesionales que dispongan de los mejores elementos para su adecuado funcionamiento.

Por ello, se cree conveniente una licitación para la contratación de dichos recursos para el desarrollo del Festival Internacional Sierra Celta. Por la cercanía del evento (08 a 11 de agosto) y la gestión adecuada de los plazos administrativos, la presente memoria hace referencia específica a la urgencia de su condición. Sin la concertación de los lotes presentes en el pliego, resulta imposible desarrollar el evento de forma óptima. Es preciso contratar el suministro, en régimen de alquiler, de grupos electrógenos, equipos de sonido e iluminación dotación de escenario y vallas antipánico (todo ello incluyendo carga y descarga) así como de la producción técnica del Festival Internacional Sierra Celta, que incluye los profesionales capacitados para dicha tarea. Todo esto se desarrolla al amparo de lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Se hace necesario la contratación mixta por vía urgente tanto del suministro, en régimen de alquiler, de grupos electrógenos, equipos de sonido e iluminación, dotación de escenario y vallas antipánico (todo ello con tareas de carga y descarga) y producción técnica, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público,

El hecho de encontrarnos en fechas próximas a la celebración del evento plantean la necesidad de que se gestione por vía de urgencia, a fin de ofrecer un proceso viable dentro de los plazos debidamente tipificados.

b. Marco normativo





Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

Contratación y el desarrollo del servicio técnico de iluminación, sonido y producción, y suministro en régimen de alquiler de grupos electrógenos, escenario y vallas antipánico para Festival Internacional Sierra Celta 2024 y 2025 en el marco de celebración de las Jornadas Medievales de Cortegana.

Para poder desarrollar con normalidad, profesionalidad y éxito este evento, el Ayuntamiento de Cortegana necesita la contratación de estos servicios y suministros por vía urgente, siendo imposible realizarlo sin estos elementos y perdiendo las Jornadas Medievales de Cortegana la actividad central y de mayor éxito entre sus asistentes.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las consideraciones técnicas requeridas para cada artículo y servicio se reflejarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas y han sido desarrolladas por el Técnico de Cultura del Departamento de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento.

5. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

El estudio de los precios de los materiales ha sido elaborado por el Técnico de Cultura teniendo en cuenta gastos pasados en los que incurrió este Ayuntamiento para el desarrollo del Festival Internacional Sierra Celta.

b. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a **72.030,00 €**

Este valor será la suma a distribuir entre los diferentes lotes que conforman la licitación.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En todo caso y en todo momento se estará a la consignación existente en la bolsa de vinculación de los créditos, debiendo existir consignación adecuada y suficiente antes de la realización del encargo del suministro.





6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

La justificación del procedimiento se sustenta en la obligación de sacar a licitación las contrataciones públicas, según lo recogido en la ley de Contratos del Sector Público.

b. Calificación del contrato

Contrato Mixto por procedimiento abierto urgente

c. Análisis de ejecución por lotes

Los suministros y servicios a licitar se agrupan en los siguientes lotes:

Lotes	Descripción
Lote 1	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE MATERIAL Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y MONTAJE), ASÍ COMO SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 Y 2025.
Lote 2	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE ESCENARIO Y VALLAS ANTIPÁNICO (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y MONTAJE) PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 Y 2025.
Lote 3	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE GRUPOS ELECTRÓGENOS (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y UBICACIÓN EN LUGAR PREDETERMINADO) PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 y 2025.
Lote 4	PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 y 2025.

d. Duración

DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del contrato. Existe la posibilidad de una prórroga de un año.

7. Conclusiones

Se hace necesario la contratación mixta tanto del suministro, en régimen de alquiler, de grupos electrógenos, equipos de sonido e iluminación, dotación de escenario y vallas antipánico (todo ello con tareas de carga y descarga) y producción técnica, al no disponer el Ayuntamiento ni de los artículos ni de personal cualificado para el satisfactorio desarrollo de los eventos a desarrollar en el municipio, por procedimiento abierto urgente, durante un periodo de dos años, con posibilidad de prórroga de un año, con un valor estimado de **72.030,00 €** euros, distribuido en los siguientes lotes:





Lotes	Descripción
Lote 1	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE MATERIAL Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y MONTAJE), ASÍ COMO SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 Y 2025.
Lote 2	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE ESCENARIO Y VALLAS ANTIPÁNICO (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y MONTAJE) PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 Y 2025.
Lote 3	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE GRUPOS ELECTRÓGENOS (INCLUYE CARGA, DESCARGA Y UBICACIÓN EN LUGAR PREDETERMINADO) PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 y 2025.
Lote 4	PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SIERRA CELTA 2024 y 2025.

